MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de María Auxiliadora, Distrito de Tomás Romero Pereira – Departamento de Itapúa, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno, El Comité de Evaluación de Ofertas del proceso a **Contratación Directa N° 17/2021 con ID. NRO. 398258 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD",** emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2021.-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	***Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)***	398258
2.2.	***MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION***	GS. 58.000.000
2.3.	***FECHA DE CDP***	20/05/2021
2.4.	***FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES***	14/06/2021 08:00 HS
2.5.	***FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA***	DECLARACIÓN JURADA
2.6.	***FORMA DE ADJUDICACION***	POR EL TOTAL
2.7.	***DENOMINACION DEL LLAMADO***	ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD
2.8.	***RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS***	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
2.9.	***VIGENCIA DEL CONTRATO***	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES
2.10.	***CONTRATO ABIERTO***	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 2051/03, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día lunes 14 de junio del año en curso para las ocho horas, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se habían presentado la cantidad de tres sobres de ofertas por lo que se realizó la apertura de las mismas atendiendo a la necesidad de realizar la adquisición de los bienes requeridos y que se han reunido la cantidad de ofertas según lo establecido en el Art 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y que se habían presentado las siguientes empresas:

3.1.2. ***REPSUR CIAG S.R.L.***
3.1.3. ***JOSE MARIA ROMERO RUIZ DIAZ***
3.1.4. ***PEDRO FABIAN ESQUIVEL CESPEDES***

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	***REPSUR CIAG S.R.L.***	*Gs. 58.000.000*
2	***JOSE MARIA ROMERO RUIZ DIAZ***	*Gs. 67.600.000*
3	***PEDRO FABIAN ESQUIVEL CESPEDES***	*Gs. 63.560.000*

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso.

4. ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

4.1. VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES)

	REPSUR CIAG SRL		JOSE MARIA ROMERO RUIZ DIAZ		PEDRO FABIAN ESQUIVEL CESPEDES	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	X	N/A	X		X	N/A
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una Declaración Jurada*	X	N/A	X		X	N/A
3. Certificado de cumplimiento con el Seguro Social	X	N/A	N/A	X	N/A	X
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, Emitido por el MIC, en caso de contar.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	N/A	N/A	X	N/A	X

LIC. MARIA V. ANDINO
JLAF

*						
6. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad firmante de la oferta, Persona Física.	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
7. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	X	N/A	X	N/A	X	N/A
8. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	X	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9. Certificado de cumplimiento tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de las propuestas para procesos de SBE.	X	N/A	X	N/A	X	N/A
10. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017, 2018 y 2019 para Contribuyentes de IRACIS	X	N/A	N/A	X	N/A	X
11. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.	X	N/A	N/A	X	N/A	X
12. Patente Comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde este asentado el establecimiento	X	N/A	N/A	X	X	N/A

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

principal del oferente.						
CAPACIDAD FINANCIERA	**REPSUR CIAG SRL**		**JOSE MARIA ROMERO RUIZ DIAZ**		**PEDRO FABIAN ESQUIVEL CESPEDES**	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Para contribuyente de IRACIS cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años 2017-2018-2019 b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años 2017,2018 y 2019 c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. En promedio, en los últimos 3 años 2017, 2018 y 2019 no deberán ser negativos. b) Para contribuyentes de IRPC Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos de los años (2017, 2018 y 2019) c) Para contribuyentes de IRP Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos de los años 2017, 2018,2019 d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá cumplir con el siguiente parámetro Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los Ejercicios Fiscales requeridos de los años 2017, 2018,2019.	X	N/A	N/A	X	N/A	X
EXPERIENCIA						
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerarán los siguientes	X	N/A	N/A	X	N/A	X

LIC. MARÍA V. ANDINO

4/18

Índices: *Demostrar la experiencia en* la venta de cubiertas y cámaras para maquinarias pesadas *con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 años. 2018, 2019 y 2020.*						
CAPACIDAD TECNICA						
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:						
a) Declaración Jurada de cumplimiento con el plazo requerido y el de contar con stock de cubiertas y cámaras	X	N/A	N/A	X	N/A	X
b) Ficha técnica de cada producto ofertado	X	N/A	N/A	X	N/A	X
c) Declaración jurada que los bienes tienen garantía por 3 años como mínimo	X	N/A	N/A	X	N/A	X
d) Presentar Certificación ISO de los Productos ofertados	X	N/A	N/A	X	N/A	X
e) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el local	X	N/A	N/A	X	N/A	X
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA						
Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS						
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

5/18

del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.						

(*) Con respecto a la Constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, la firma comercial ha presentado la siguiente documentación que transcripta la misma reza en los siguientes términos:

A.L. N° 493, de fecha 15 de julio de 2020.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD PROMOVIDA POR REPSUR CIAG S.R.L. Y OTROS C/ LEY N° 6355/19 "QUE MODIF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13°, Y 21° DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION JURADA DE BIENES, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS" Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 2051/03, SUS MODIFICACIONES Y NORMAS RESPALDATORIAS" ALO 2020; N°1107.----------
Por tanto, la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SALA CONSTITUCIONAL
RESUELVE:
HACER LUGAR: a la suspensión de efectos de la Ley N° 6355/19 "QUE MODF. LOS ARTS. 1°, 3°, 4°, 7°, 13° Y 21° DE LA LEY 5033/13 "QUE REGLAMENTA EL ART. 104 DE LA CONSTITUCION NACIONAL, DE LA DECLARACION DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS Y AMPLIA LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 2051/03, SUS MODF Y NORMAS RESPALDATORIAS", en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada----------

En base a lo expuesto precedentemente, a la documentación contenida en los folios N° 07 y 08 referente al A.I. N° 493, esta Comité Evaluador no encuentra reparo en la misma, allanándose en todos sus términos , por lo que se considera cumplido con este punto de evaluación.

4.1.1. En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de las ofertas presentada respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ***REPSUR CIAG SRL*** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES.

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

4.1.2. En tanto las Ofertas presentadas por las firmas **JOSE MARIA ROMERO RUIZ DIAZ y PEDRO FABIAN ESQUIVEL CESPEDES** han presentado las documentaciones de carácter sustanciales para el llamado, pero no así las documentaciones formales y demás requisitos documentales establecidos en el presente llamado que serán solicitados posteriormente para que las mismas puedan ser evaluadas en detalle, por lo que se admiten ambas ofertas para continuar con la evaluación.

4.1.3. Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 62 del Decreto 2992/2019 concordante con la Carta de Invitación del llamado.

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2015-2020

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

						REPSUR CIAG SRL						Jose Maria Romero Ruiz Diaz						PEDRO FABIAN ESQUIVEL CESPEDES					
ít e m	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Ref.	Dif. En %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Ref.	Dif. En %	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio Ref.	Dif. En %
1	25172503-002	Cubierta 275/80 R22,5 Lisa p/ Camión Volvo VM260	Unidad	UNIDAD	2	FATEO	ARGENTINA	1.950.000	3.900.000	2.200.000	11	Pirelli	Brasil	2.500.000	5.000.000	2.200.000	-14	Pirelli	Brasil	2.450.000	4.900.000	2.200.000	-11
2	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Volvo VM 260	Unidad	UNIDAD	4	GOODYEAR	BRASIL	3.100.000	12.400.000	2.900.000	-7	Pirelli	Brasil	3.300.000	13.200.000	2.900.000	-14	Goodyear	Brasil	3.150.000	12.600.000	2.900.000	-9
3	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 Lisa P/ Camión Ford Cargo	Unidad	UNIDAD	2	FATEO	ARGENTINA	1.950.000	3.900.000	2.200.000	11	Pirelli	Brasil	2.500.000	5.000.000	2.200.000	-14	Pirelli	Brasil	2.450.000	4.900.000	2.200.000	-11
4	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Ford Cargo	Unidad	UNIDAD	4	GOODYEAR	BRASIL	3.100.000	12.400.000	2.900.000	-7	Pirelli	Brasil	3.300.000	13.200.000	2.900.000	-14	Goodyear	Brasil	3.150.000	12.600.000	2.900.000	-9
5	25172503-002	Cubierta 295/80 R22,5 Lisa p/ Camión Scania	Unidad	UNIDAD	2	FATEO	ARGENTINA	2.080.000	4.160.000	2.016.667	-3	Pirelli	Brasil	2.850.000	5.700.000	2.016.667	-41	Goodyear	Brasil	2.100.000	4.200.000	2.016.667	-4
6	25172503-002	Cubierta 295/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Scania	Unidad	UNIDAD	4	GOODYEAR	BRASIL	3.205.000	12.820.000	2.533.333	-27	Pirelli	Brasil	3.500.000	14.000.000	2.533.333	-38	Goodyear	Brasil	3.300.000	13.200.000	2.533.333	-30
7	25172503-002	Cubiertas 700 R16 p/ Camión JMC	Unidad	UNIDAD	6	GOODYEAR	BRASIL	900.000	5.400.000	1.166.667	23	Pirelli	Brasil	1.250.000	7.500.000	1.166.667	-7	Pirelli	Brasil	1.200.000	7.200.000	1.166.667	-3
8	25172504-002	Cubiertas 245/70 R16 p/ Camioneta Mahindra PMT	Unidad	UNIDAD	4	FATEO	ARGENTINA	755.000	3.020.000	946.667	20	Pirelli	Brasil	1.000.000	4.000.000	946.667	-6	Fateo	Argentina	990.000	3.960.000	946.667	-5
									58.000.000						67.600.000						63.560.000		

LIC. MARIA V. ANDINO
U.A.F.

8/8

4.1.4. Aclaramos que no se realización correcciones aritméticas a las ofertas presentadas por los oferentes pero si se han solicitado aclaraciones a los oferentes en este punto debido a que todos han presentado variaciones por encima de lo establecido en la normativa vigente y para poder continuar con el desarrollo este Comité procedió a solicitar en fecha 15 de junio del año en curso a la UOC que enviara notas a los oferentes solicitando las aclaraciones correspondientes y emplazando a los mismos a la contestación hasta el día miércoles 16 de junio del año en curso hasta las 10:00 horas para continuar con la evaluación.

Es así que en esa misma fecha la Encargada de la UOC cursó nota a los oferentes participantes del proceso emplazándolos a que presentaran las aclaraciones correspondientes y los documentos necesarios solicitados por el COMITÉ EVALUADOR, es así que a continuación se transcribe lo enviado por la UOC a los oferentes:

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2015-2020

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2015-2020

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Tomás Romero Pereira, 15 de junio de 2021.

Señor Oferente:
REPSUR CIAG S.R.L.
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la remisión de unos documentos que son requeridos por el Comité de Evaluación a fines de cumplir con los requerimientos establecidos en el PBC del llamado a ***Contratación Directa N° 17/2021 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD" ID N° 398258****, los mismos de describen a continuación:*

1. Copia de las Adendas 01 y 02 del llamado firmado por los oferentes

						REPSUR CIAG SRL					
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Ref.	Dif. En %
1	25172503-002	Cubierta 275/80 R22,5 Lisa p/ Camión Volvo VM260	Unidad	UNIDAD	2	FATEO	ARGENTINA	1.950.000	3.900.000	2.200.000	11
2	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Volvo VM 260	Unidad	UNIDAD	4	GOODYEAR	BRASIL	3.100.000	12.400.000	2.900.000	-7
3	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 Lisa P/ Camión Ford Cargo	Unidad	UNIDAD	2	FATEO	ARGENTINA	1.950.000	3.900.000	2.200.000	11
4	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Ford Cargo	Unidad	UNIDAD	4	GOODYEAR	BRASIL	3.100.000	12.400.000	2.900.000	-7
5	25172503-002	Cubierta 295/80 R22,5 Lisa p/ Camión Scania	Unidad	UNIDAD	2	FATEO	ARGENTINA	2.080.000	4.160.000	2.016.667	-3
6	25172503-002	Cubierta 295/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Scania	Unidad	UNIDAD	4	GOODYEAR	BRASIL	3.205.000	12.820.000	2.533.333	27
7	25172503-002	Cubiertas 700 R16 p/ Camión JMC	Unidad	UNIDAD	6	GOODYEAR	BRASIL	900.000	5.400.000	1.166.667	23
8	25172504-002	Cubiertas 245/70 R16 p/ Camioneta Mahindra PMT	Unidad	UNIDAD	4	FATEO	ARGENTINA	755.000	3.020.000	946.667	20
									58.000.000		

La explicación detalla de la composición de precios de la planilla ofertada atendiendo a que el Ítem 6 "Cubierta 295/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Scania" está al 27% por encima del precio referencial establecido para ese ítem del presente proceso.

Para que su oferta siga en competencia lo solicitado deberá ser presentado a más tardar el día miércoles 16 de junio del corriente año hasta la 10:00 hs, por mesa de entrada de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira o al correo uoc_tomasromero@hotmail.com debidamente firmado, sellado y foliado en formato escaneado a partir del folio 121 en adelante.

Sin otro particular motivo, aprovecho la presente para saludarle cordialmente.

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC

LIC. MARIA V. ANDINO
U.A.F.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Tomás Romero Pereira, 15 de junio de 2021.

Señor Oferente:
José María Romero Ruiz Díaz
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la remisión de unos documentos que son requeridos por el Comité de Evaluación a fines de cumplir con los requerimientos establecidos en el PBC del llamado a ***Contratación Directa N° 17/2021 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD" ID N° 398258****, los mismos de describen a continuación:*

2.	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
3.	Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos tres años 2017,2018 Y 2019 en comparativo
4.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por un monto del 50% del monto de la oferta en los últimos tres años: 2018, 2019 y/o2020.
5.	Autorización de Fabricante de los ítems 1 al 8
6.	*Declaración Jurada de cumplimiento con el plazo requerido y el de contar con stock de cubiertas y cámaras*
7.	*Ficha técnica de cada producto ofertado*
8.	*Declaración jurada que los bienes tienen garantía por* 3 años como mínimo
9.	*Presentar Certificación ISO de los Productos ofertados*
10.	*Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el local*
11.	*Declaración Jurada de cumplimiento con el plazo requerido y el de contar con stock de cubiertas y cámaras*
12.	Copia de las Adendas 01 y 02 del llamado firmado por los oferentes

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Ref.	Dif. En %
1	25172503-002	Cubierta 275/80 R22,5 Lisa p/ Camión Volvo VM260	Unidad	UNIDAD	2	Pirelli	Brasil	2.500.000	5.000.000	2.200.000	-14
2	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Volvo VM 260	Unidad	UNIDAD	4	Pirelli	Brasil	3.300.000	13.200.000	2.900.000	-14
3	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 Lisa P/ Camión Ford Cargo	Unidad	UNIDAD	2	Pirelli	Brasil	2.500.000	5.000.000	2.200.000	-14
4	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Ford Cargo	Unidad	UNIDAD	4	Pirelli	Brasil	3.300.000	13.200.000	2.900.000	-14

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

LIC. MARIA V. ANDINO
U.A.F.

1/2

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2015-2020

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

Intendencia Periodo 2015-2020

Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández

Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

5	25172503-002	Cubierta 295/80 R22,5 Lisa p/ Camion Scania	Unidad	UNIDAD	2	Pirelli	Brasil	2.850.000	5.700.000	2.016.667	-41
6	25172503-002	Cubierta 295/80 R 22,5 Tracción p/ Camion Scania	Unidad	UNIDAD	4	Pirelli	Brasil	3.500.000	14.000.000	2.533.333	-38
7	25172503-002	Cubiertas 700 R16 p/ Camión JMC	Unidad	UNIDAD	6	Pirelli	Brasil	1.250.000	7.500.000	1.166.667	-7
8	25172504-002	Cubiertas 245/70 R16 p/ Camioneta Mahindra PMT	Unidad	UNIDAD	4	Pirelli	Brasil	1.000.000	4.000.000	946.667	-6
								TOTAL	**67.600.000**		

Así también la explicación detalla de la composición de precios del **Ítem N° 5 "Cubierta 295/80 R22,5 Lisa p/ Camión Scania" y el N° 6 "Cubierta 295/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Scania"** ofertados atendiendo a que los mismos están por encima del 15% (quince por ciento) del precio referencial establecido para esos bienes en el llamado de referencia.

Para que su oferta siga en competencia lo solicitado deberá ser presentado a más tardar el día miércoles 16 de junio del corriente año hasta la 10:00 hs, por mesa de entrada de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira o al correo uoc_tomasromero@hotmail.com debidamente firmado, sellado y foliado en formato escaneado a partir del folio 6 en adelante.

Sin otro particular motivo, aprovecho la presente para saludarle cordialmente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · PARAGUAY

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC
Municipalidad Tomás R. Pereira

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · ADMINISTRACION Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

Tomás Romero Pereira, 15 de junio de 2021.

Señor Oferente:
Pedro Fabián Esquivel Céspedes
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la remisión de unos documentos que son requeridos por el Comité de Evaluación a fines de cumplir con los requerimientos establecidos en el PBC del llamado a **Contratación Directa N° 17/2021 "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD" ID N° 398258**, los mismos de describen a continuación:

1. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
2. Balances Generales y Estados de Resultados de los últimos tres años 2017,2018 Y 2019 en comparativo
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida por un monto del 50% del monto de la oferta en los últimos tres años: 2018, 2019 y/o2020.
4. Autorización de Fabricante de los ítems 1 al 8
5. *Ficha técnica de cada producto ofertado*
6. *Declaración jurada que los bienes tienen garantía por 3 años como mínimo*
7. *Presentar Certificación ISO de los Productos ofertados*
8. Copia de las Adendas 01 y 02 del llamado firmado por los oferentes

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio Ref.	Dif. En %
1	25172503-002	Cubierta 275/80 R22,5 Lisa p/ Camión Volvo VM260	Unidad	UNIDAD	2	Pirelli	Brasil	2.450.000	4.900.000	2.200.000	-11
2	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Volvo VM 260	Unidad	UNIDAD	4	Goodyear	Brasil	3.150.000	12.600.000	2.900.000	-9
3	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 Lisa P/ Camión Ford Cargo	Unidad	UNIDAD	2	Pirelli	Brasil	2.450.000	4.900.000	2.200.000	-11
4	25172503-002	Cubierta 275/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Ford Cargo	Unidad	UNIDAD	4	Goodyear	Brasil	3.150.000	12.600.000	2.900.000	-9
5	25172503-002	Cubierta 295/80 R22,5 Lisa p/ Camión Scania	Unidad	UNIDAD	2	Goodyear	Brasil	2.100.000	4.200.000	2.016.667	-4
6	25172503-002	Cubierta 295/80 R 22,5 Traccion p/ Camion Scania	Unidad	UNIDAD	4	Goodyear	Brasil	3.300.000	13.200.000	2.533.333	-30
7	25172503-002	Cubiertas 700 R16 p/ Camión JMC	Unidad	UNIDAD	6	Pirelli	Brasil	1.200.000	7.200.000	1.166.667	-3
8	25172504-002	Cubiertas 245/70 R16 p/ Camioneta Mahindra PMT	Unidad	UNIDAD	4	Fateo	Argentina	990.000	3.960.000	946.667	-5
								TOTAL	63.650.000		

Lic. María Laura Bejarán
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

1/2

LIC. MARÍA V. AÑDINO
U.A.F.

2/2

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

							a				
								TOTAL	63.650.000		

Así también la explicación detalla de la composición de precios del **Ítem N° 6 "Cubierta 295/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Scania"** ofertado atendiendo a que el mismo está por encima del 30% (treinta por ciento) del precio referencial establecido para esos bienes en el llamado de referencia.

Para que su oferta siga en competencia lo solicitado deberá ser presentado a más tardar el día miércoles 16 de junio del corriente año hasta la 10:00 hs, por mesa de entrada de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira o al correo uoc_tomasromero@hotmail.com debidamente firmado, sellado y foliado en formato escaneado a partir del folio 12 en adelante.

Sin otro particular motivo, aprovecho la presente para saludarle cordialmente.

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la UOC
Municipalidad Tomás R. Pereira

LIC. MARIA V. ANDINO
U.A.F.

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

En fecha 17 de junio continuando con la evaluación el Comité Evaluador solicita a la UOC las copias de las repuestas recibidas por los oferentes de acuerdo a la solicitud realizada, siendo la respuesta por parte de la Encargada de la UOC que hasta la fecha y hora establecidas solo ha respondido un solo oferente en tiempo y forma, en este caso la **firma REPSUR CIAG SRL** ha presentado lo solicitado vía correo electrónico en fecha 16 de junio a las 08:20 horas cumpliendo así con lo requerido por este Comité.

En tanto que las firmas **JOSE MARIA ROMERO RUIZ DIAZ y PEDRO FABIAN ESQUIVEL CESPEDES** No han respondido a la solicitud realizada por lo tanto corresponde la DESCALIFICACION de ambas firmas por no haber dado cumplimiento a lo solicitado en tiempo y forma tal como lo establece el Art. 62 del Decreto Reglamentario 2992/2019 Disconformidades, errores y omisiones que reza cuanto sigue:

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá de cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.
A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazara por escrito al Oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria//..

En este caso no se ha obtenido respuesta alguna y se considera que el plazo establecido ha sido razonable puesto que los oferentes debieran de contar con las documentaciones que les fueran requeridas para aclarar y respaldar las capacidades requeridas en el PBC, como también el caso de la explicación detallada de los precios de los ítems que superaron los topes establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/2020 Art 4.
En el caso de la empresa del **Sr. JOSE MARIA ROMERO RUIZ DIAZ** se le había solicitado la aclaración de la composición de los precios unitarios de dos ítems que componen la planilla de precios puesto que se constató que había ofertado precios que superaron por encima de los límites establecidos para los precios ofertados en caso de bienes y servicios que se deben mantener entre los rangos de hasta 25% por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante y de hasta 15% por encima de los precios referenciales publicados con el llamado, a esto se agrega que la firma NO presento varios Documentos que respectan a la experiencia de la firma oferente para el cumplimiento de la Capacidad de Experiencia, así también se solicitó la presentación de los Balances Generales de los años 2017, 2018 y 2019 acorde a lo solicitado en el PBC a fines de corroborar los datos para la capacidad Financiera solicitada, también se solicitó la presentación de las Autorizaciones de fabricantes para todos los ítems y las demás declaraciones juradas respecto al cumplimiento de la Capacidad Técnica del Oferente.
En el caso de la empresa del **Sr. PEDRO FABIAN ESQUIVEL CESPEDES** se le había solicitado la aclaración de la composición de los precios unitarios de uno de los ítems que componen la planilla de precios puesto que se constató que había ofertado precios que superaron por encima de los límites establecidos para los precios ofertados en caso de bienes y servicios que se deben mantener entre los rangos de hasta 25% por debajo de los precios referenciales establecidos por la Convocante y de hasta 15% por encima de los precios referenciales publicados con el llamado, a esto se agrega que la firma NO presento varios Documentos que respectan a la experiencia de la firma oferente para el cumplimiento de la Capacidad de Experiencia, así también se solicitó la presentación de los Balances Generales de los años 2017, 2018 y 2019 acorde a lo solicitado en el PBC a fines de corroborar los datos para la capacidad Financiera solicitada, también se solicitó la presentación de las Autorizaciones de fabricantes para todos los

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

15/10

ítems y las demás declaraciones juradas respecto al cumplimiento de la Capacidad Técnica del Oferente.

En el caso de la firma **REPSUR CIAG S.R.L.** se le había solicitado la explicación de la composición de precios del ítem N° 6 Cubierta 295/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Scania atendiendo a que el precio ofertado superaba el tope establecido por encima del referencial, en efecto la firma respondió y justificó la variación de dicho precio ofertado por lo que este Comité ha quedado conforme con la explicación y bajo nuestra facultad Discrecional se considera la oferta de la firma **REPSUR CIAG SRL** en dejarla en Competencia mencionando que es la única en contestar la solicitud y es la oferta con el precio más bajo entre las ofertas recibidas.

4.1.5. Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente calificada hasta el momento para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 63 del Decreto 2992/2019 de Contrataciones Públicas.

4.2. CAPACIDAD LEGAL.

Este comité evaluador ha realizado el análisis correspondiente según lo establecido en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contratación Públicas en su inciso a y b, se ha recurrido a la base de datos de la SINAHR y se comprueba que la Sra. Mónica Griselda Zimmer Gamarra no se encuentra registrada como funcionaria pública. Se adjunta Constancia de no ser funcionario Público, descargada de la página web de la Secretaría de la Función Pública (www.documentos.gov.py); En efecto del análisis respectivo surge el siguiente cuadro:

ITEM	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL
1	**REPSUR CIAG S.R.L.**	**CUMPLE**

4.3. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.3.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **REPSUR CIAG S.R.L.** con este punto del análisis.

	REPSUR C.I.A.G. SRL					
	2.017	2.018	2.019	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	67.435.926.527	88.653.037.166	88.853.308.412	81.647.424.035	0,70	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	98.688.908.624	120.241.429.251	130.659.024.932	116.529.787.602		
PATRIMONIO NETO		31588392085	31.805.716.520	16.152.666.667	7,21	
ACTIVO CORRIENTE	92.513.946.054	118.549.088.247	129.053.294.641	113.372.109.647	1,73	liquidez
PASIVO CORRIENTE	51.781.136.389	67.264.540.660	77.947.337.015	65.664.338.021		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	182.509.105	264.165.944	163.157.905	203.277.651	0,01	rentabilidad
CAPITAL	24.229.000.000	24.229.000.000	24.229.000.000	24.229.000.000		

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

4.4. CAPACIDAD TECNICA

- Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre cumplimiento con los siguientes requisitos;

ITEM	CAPACIDAD TECNICA	*REPSUR CIAG S.R.L.*	
		Cumple	No Cumple
1	Declaración Jurada de cumplimiento con el plazo requerido y el de contar con stock de cubiertas y cámaras	X	
2	Ficha técnica de cada producto ofertado	X	
3	Declaración jurada que los bienes tienen garantía por 3 años como mínimo	X	
4	Presentar Certificación ISO de los Productos ofertados	X	
5	Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el local	X	

4.5. EXPERIENCIA

Según la carta de invitación a oferentes, la empresa deberá acreditar su experiencia a través de la presentación de copias de contratos y/o facturas de ventas emitidas para venta de cubiertas y cámaras para vehículos y maquinarias, sean estas con entidades públicas y/o empresas privadas, en los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación es así que del análisis realizado surge el siguiente cuadro:

	EMPRESA OFERENTE	EXPERIENCIA
1	***REPSUR CIAG S.R.L.***	CUMPLE

4.6. ANALSIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.6.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 58.000.000- (Guaraníes, Cincuenta y ocho millones) en consecuencia debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa calificada ***REPSUR CIAG S.R.L., que la misma se ajusta dentro de las disponibilidades presupuestarias previstas.***

4.6.2. Es así que conforme la oferta total presenta por la firma ***REPSUR CIAG S.R.L.*** asciende a la suma de Gs. 58.000.000- (Guaraníes Cincuenta y ocho millones).

4.6.3. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Se realiza la evaluación si los BIENES ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en la Carta de Invitación y los resultados son:

Item	Descripción	REPSUR CIAG S.R.L.
1	Cubierta 275/80 R22,5 Lisa p/ Camión Volvo VM260	*CUMPLE*
2	Cubierta 275/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Volvo VM 260	*CUMPLE*
3	Cubierta 275/80 R 22,5 Lisa p/ Camión Ford Cargo	*CUMPLE*

LIC. MARÍA V. ANDINO
U.A.F.

4	Cubierta 275/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Ford Cargo	*CUMPLE*
5	Cubierta 295/80 R22,5 Lisa p/ Camión Scania	*CUMPLE*
6	Cubierta 295/80 R 22,5 Tracción p/ Camión Scania	*CUMPLE*
7	Cubiertas 7,00 R16 p/ Camión JMC	*CUMPLE*
8	Cubiertas 245/70 R16 p/ Camioneta Mahindra PMT	*CUMPLE*

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

5.2. La firma **REPSUR CIAG S.R.L.** **Podría** ser la adjudicada por el Total para la "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD" en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, técnicos, experiencia y económico así también por presentar una oferta **global dentro del rango para el proceso licitatorio.**

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TECNICA	EXPERIENCIA	ANALISIS ECONOMICO
1	*REPSUR CIAG S.R.L.*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

5.2. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL**:

5.2.1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa Nro. 17/2021 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD"** CON I.D. N° 398258 a la firma **REPSUR CIAG S.R.L.** con **Ruc. 80005115-7** hasta el monto Máximo de **Gs. 58.000.000-** (Guaraníes Cincuenta y ocho millones).

5.2.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.2.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.

Lic. María Verónica Andino
Directora de Administración y Finanzas

Lic. Julia Aguilar
Asistente Administrativo

Lic. Sabiana Valenzuela
Asistente Administrativo